



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Los pleitos con Hacienda se alargan unos 8 años: La alternativa es desarrollar el arbitraje y la mediación a nivel tributario

Los datos señalan que hay cerca de 1.000 asuntos diarios que acaban en los tribunales porque las distintas Agencias Tributarias en España ya son el principal litigador de nuestro país y, en muchos casos, esa lucha contra el fraude deja de ser legítima cuando lamina los derechos de los contribuyentes. Muchos pleitos que se resuelven en siete u ocho años.

A finales de este pasado mes de diciembre, la Fundación Impuestos y Competitividad, la sección de derecho tributario del ICAM y la Asociación Española de Asesores Fiscales (AEDAF) hacían pública una declaración institucional que insta a la Administración Tributaria a emplear estos métodos extrajudiciales en su relación con los contribuyentes. Un primer paso para en el medio plazo desarrollar otro tipo de actividades

En los dos últimos años, la Fundación Impuestos y Competitividad, formada por ocho grandes despachos de la abogacía de los negocios, realizaba varios seminarios y editado el libro [La litigiosidad tributaria: medios alternativos de solución y medidas de agilización](#), donde se aborda la posibilidad de aplicar estos métodos extrajudiciales para aligerar estos asuntos y su duración.

En uno de estos seminarios, el profesor y abogado *of counsel* de Deloitte, **Juan Zornoza**, y el abogado de Uría Menéndez, **Miguel Cremades**, expusieron ...